

 **PERMISO DE RESIDENCIA** **E21188358**



NOMBRE LUISA FERNANDA VELASQUEZ
FANDINO
VALIDO HASTA 31-03-20
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
VALENCIA
TIPO DE PERMISO
RESIDENCIA
ORDEN DE LUGAR DE DOMICILIO
C CAMPOAMOR 51 P01 4
LOCALIDAD
VALENCIA
PROVINCIA
VALENCIA
Y5625773-X

 **06-08-19**

FIRMA DEL TITULAR
LUISA V

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
14-12-93 **VILLAVICENCIO-COL**
SEXO **NACIONALIDAD**
M-F **COLOMBIA-COL**
OBSERVACIONES Y ASPECTOS LABORALES O MOTIVOS DE CONCESION
TEMPORAL INICIAL
NO AUTORIZA A TRABAJAR

IRESPE211883588<Y5625773X<<<<<
9312144F2003315COL<<<<<<<<<<<4
VELASQUEZ<FANDINO<<LUISA<FERNA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓ DEL GOVERN
A LA C.VALENCIANA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA
C.VALENCIANA

OFICINA D'ESTRANGERS

OFICINA DE EXTRANJEROS

R.SALIDA:

FECHA: 11/06/2019

Expediente: 460020190009311ART

N.I.E.: Y5625773X

Tipo de autorización: **RESIDENCIA A ESTUDIANTES
PARA BUSQUEDA DE EMPLEO**

D/Dª. LUISA FERNANDA VELASQUEZ FANDIÑO
CALLE CAMPOAMOR, 51 Pl: 01 Pt: 1
46022-VALENCIA

Vista su solicitud de Autorización de residencia a estudiantes para la búsqueda de empleo presentada por D/Dª VELASQUEZ FANDIÑO, LUISA FERNANDA, nacional de **COLOMBIA**, y considerando los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.- Por el interesado se ha solicitado en fecha **26/04/2019** una autorización de residencia a estudiantes para la búsqueda de empleo temporal, al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 11/2018, de 31 de agosto de 2018 (BOE de 04 de septiembre de 2018).

SEGUNDO.- En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de general aplicación.

A los anteriores antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Esta Subdelegación del Gobierno es competente para instruir y resolver el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Decimoséptima de la ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

SEGUNDO.- La Disposición Adicional Decimoséptima de la ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, establece los requisitos y el procedimiento de la autorización de la Residencia a estudiantes para la búsqueda de empleo.

Comprobada que en el presente procedimiento se reúnen todos los requisitos exigidos legales y reglamentarios, esta Subdelegación del Gobierno acuerda: **CONCEDER LA RESIDENCIA A ESTUDIANTES PARA LA BUSQUEDA DE EMPLEO** sin autorización para trabajar, con validez desde **01/04/2019** hasta **31/03/2020** de forma **improrrogable**.

Asimismo, el ciudadano extranjero que obtenga una autorización para permanecer en España por un período superior a 6 meses deberá solicitar la tarjeta de identidad de extranjero correspondiente en el plazo de un mes desde que dicha autorización sea concedida o cobre vigencia, personalmente y ante la Comisaría de Policía correspondiente a su lugar de residencia, presentando: la presente resolución, pasaporte en vigor, tasa 790 Código 012 pagada para la expedición de la **TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO - TIE** (Descargando el modelo en la dirección web https://sede.policia.gob.es:38089/Tasa790_012), 1 fotografía tamaño carné y certificado de empadronamiento.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Órgano de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia.

Datos del Firmante:
El Subdelegado del Gobierno en Valencia,
José Roberto González Cachorro

C/DIPUTADA CLARA
CAMPOAMOR, ESQUINA
MOTILLA DEL PALANCAR, 23
46019 VALENCIA
TEL.: 96 307 98 00
FAX.: 96 307 98 40

ÁMBITO- PREFIJO

EXT

EXPEDIENTE

460020190009311

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

EXT-01a5-142c-8d53-fb30-1c58-476c-99aa-e7dc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



EXT-01a5-142c-8d53-fb30-1c58-476c-99aa-e7dc